



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía, Veracruz

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de la dirección de Catastro, cuenta con una base de datos física y electrónica (expediente), siendo su contenido información de carácter identificativo y patrimonial.

Los datos personales recabados son los siguientes: Escritura, título de propiedad u otro documento que ampare la propiedad del predio, copia de credencial de elector, la cual contiene;

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Edad • Sexo • Domicilio • Folio INE • Clave de elector • CURP • Sección • Fotografía • Firma
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Huella dactilar
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de escritura o título de propiedad

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Trámite de altas y bajas, b) cambios en el padrón catastral de predios urbanos, suburbanos o rurales.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas propietarias de algún predio, interesadas en realizar movimientos (altas, bajas o cambios), acuden de manera personal a entregarlos y se actualizan conforme a su recepción y atención.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Ana María Beristáin Cataneo

Cargo: Directora de Catastro

Área: Catastro



VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Delegación Regional de Catastro	México	Enviar documentación de los movimientos realizados a través del Sistema SAP Cat.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias se contempla en la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave artículo 6 fracción VIII inciso f), j), o), q) y Manual de Procedimientos del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La manera de interrelacionar la información es mediante recibo para pago de los derechos del trámite a realizar.

- Tesorería

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de Transparencia:

Domicilio: Avenida Marco Antonio Muñoz número 5, colonia Centro, Tlacotepec de Mejía, Veracruz, C.P. 94080

Teléfono: + 52 273 122 72 56

Correo electrónico institucional: uaiptlacotepec@hotmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, en trámite será de 2 años y 8 en concentración, su destino final será histórico.

XI. El nivel de seguridad.

Medio

XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de la ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención. Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.